

- ✓ **ELECCIONES UNIVERSITARIAS:** Controles para el cobro de haberes (página 2).
- ✓ **DGI - RUT:** Plazo especial de comunicación de modificación del Contrato de Sociedades ante el RUT (página 2):
- ✓ **IVA:** Exoneraciones para el control de la inflación (página 3).
- ✓ **INTENDENCIA DE CANELONES:** Promoción del fideicomiso para obras de infraestructura del departamento (página 3).
- ✓ **CALENDARIO DE VENCIMIENTOS MARZO/2014:** Páginas 4, 5 y 6.

Marzo 2014 - Semana 3° Y 4°

N° 1260

COTIZACIÓN DEL DÓLAR USA DEL 1 AL 27 DE MARZO DE 2014

DÍA	Interbancario		Pizarra	
	Compra	Venta	Compra	Venta
03/03/14	FERIADO	FERIADO	FERIADO	FERIADO
04/03/14	FERIADO	FERIADO	FERIADO	FERIADO
05/03/14	22,387	22,387	22,10	22,60
06/03/14	22,242	22,242	22,00	22,45
07/03/14	22,318	22,318	22,05	22,55
10/03/14	22,388	22,388	22,10	22,60
11/03/14	22,586	22,586	22,30	22,80
12/03/14	22,656	22,656	22,35	22,85
13/03/14	22,671	22,671	22,35	22,85
14/03/14	22,640	22,640	22,35	22,85
17/03/14	22,614	22,614	22,35	22,85
18/03/14	22,724	22,724	22,45	22,95
19/03/14	22,776	22,776	22,50	23,00
20/03/14	22,926	22,926	22,65	23,15
21/03/14	22,896	22,896	22,60	23,10
24/03/14	22,899	22,899	22,60	23,10
25/03/14	22,816	22,816	22,50	23,05
26/03/14	22,721	22,721	22,40	22,90
27/03/14	22,545	22,545	22,25	22,75

www.gpa.uy

NUEVA PÁGINA WEB

La nueva página web dispone de un entorno virtual más amigable y funcional que permite mejorar el servicio brindado.

Ya se ha enviado a todos los usuarios la contraseña para acceder a todo el contenido del sitio.

Por consultas respecto del acceso web:

web@gpa.com.uy – Tel: 2706-5526

SEMANA DE TURISMO FERIADO LABORABLE

La semana del 13 al 20 de abril de 2014 es feriado laborable de acuerdo a la Ley 14.977 de 11/12/1979.

LICENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN Grupo 9 – Industria de la Construcción y Anexos

2° periodo: 14/04/2014 a 19/04/2014 inclusive

IRPF – UNIDAD INDEXADA OPERACIONES DE ABRIL/2014

VALOR DE LA UI = \$ 2,8285 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Abril/14. (Art. 26 Decreto N° 148/007).

SERVICIOS PERSONALES

FACTURACIÓN MAYOR A UI 10.000
\$ 28.285,00

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF.

FACTURACIÓN DESDE UI 2.000
\$ 5.657,00

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR IRPF

COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALQUILERES

Quienes reajustan en el mes de marzo/14
deben multiplicar el alquiler actual por 1,0982

Mes de ajuste	Coefficiente
Setiembre/13	1,0886
Octubre/13	1,0902
Noviembre/13	1,0867
Diciembre/13	1,0851
Enero/14	1,0852
Febrero/14	1,0910
Marzo/14	1,0982

GPA

Departamento Técnico: 2709-7575*
Departamento Comercial: 2708-2208*
Fax: 2707-4414

www.gpa.uy
Centro de Documentación SRL
Montevideo - Uruguay
e-mail: gpa@gpa.com.uy

ELECCIONES UNIVERSITARIAS DEL 26 DE MARZO DE 2014 - CONTROLES -

El artículo 2º del Reglamento de las elecciones universitarias del pasado 26 de marzo establece que a partir del 1º de junio de 2014 y por tres meses para que los docentes y egresados puedan hacer efectivos haberes de cualquier naturaleza, incluso ante empresas privadas en general, deberán presentar constancia de la emisión del voto, constancia de justificación de causal o de pago de la multa correspondiente.

Quienes deban justificar no haber votado, tienen plazo de 60 días a partir del 27 de marzo para presentar ante la Corte Electoral los comprobantes que justifiquen tal situación. Quienes se encontraban en el exterior deberán demostrarlo con un certificado de la Dirección Nacional de Migración donde conste la fecha de salida y entrada al país, o directamente con el pasaporte. En los casos de enfermedad, deberán presentar certificado médico.

Los egresados y docentes que no justifiquen su no concurrencia a votar, deben abonar la multa de 5 UR en la Tesorería de la Corte Electoral en Montevideo o en las Oficinas Electorales Departamentales en el Interior.

A partir del 1º de junio de 2014 los estudiantes universitarios para rendir examen deberán presentar la constancia del voto o justificación de causal que lo haya impedido.

Artículo 2º del Reglamento de las elecciones universitarias:

“A partir del 1º de junio de 2014 y por el término de tres meses, para que los docentes y egresados puedan hacer efectivos haberes de cualquier naturaleza en dependencias del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Juntas Departamentales, personas públicas no estatales, Bancos y empresas privadas en general, deberán presentar la constancia de emisión del voto de la elección universitaria a realizarse el día 26 de marzo de 2014, o en su defecto, la constancia de justificación de causal o de pago de multa expedida por dependencias electorales (Ley Nº 15.897, de 15 de setiembre de 1987).

A partir de la misma fecha, por el término de dos periodos consecutivos, los estudiantes universitarios en el acto de inscribirse para rendir examen deberán presentar constancia de emisión del voto o de justificación de causal impeditiva.”

DGI – RUT

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SOCIEDADES - PLAZO -

Mediante Resolución DGI 1176/2014 de 2 de abril de 2014 se fijó un plazo especial para que las sociedades (S.A., en comandita por acciones, etc.) que hayan modificado su contrato social sustituyendo el tipo de acciones (nominativas, escriturales o al portador) y no hayan efectuado la comunicación de la modificación ante el Registro Único Tributario (RUT) procedan a la misma.

SANCIÓN

Las sociedades y demás entidades que comuniquen la modificación en los plazos previstos en la referida Resolución, serán sancionadas por la omisión incurrida, exclusivamente con el mínimo de la multa de contravención vigente para el año 2014. (\$ 290)

PLAZO

La Resolución DGI 1176/2014 de 2 de abril de 2014 fijó los siguientes plazos:

ULTIMO DÍGITO	DÍAS DE 2014
0 - 1 - 2	6 de mayo
3 - 4 - 5	19 de mayo
6 - 7 - 8 - 9	5 de junio

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- EXONERACIONES -

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley 19.197 de 26/03/04 que instrumenta medidas tendientes al control de la inflación, reglamentándola mediante Decreto de 27 de marzo.

- Se exoneró de IVA al suministro de energía eléctrica residencial, por la parte correspondiente al cargo fijo de la tarifa residencial simple y al cargo mensual de la tarifa de consumo básico residencial.
- Se exoneró de IVA al servicio básico de telefonía fija destinado al consumo final.
- Se incrementó a 22 puntos porcentuales por el período 01/04/14 a 31/12/14 el crédito fiscal otorgado por la Ley 18.707 de 13/12/10 a las IAMC, de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, a las cuotas de afiliaciones colectivas, a la sobrecuota de gestión, y a la sobrecuota de inversión.
- Se fijó en 0% (cero por ciento) la alícuota del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de papas, morrones, zanahorias y cebollas, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2014. y se exoneró de dicho tributo a las importaciones de los referidos bienes.

INTENDENCIA DE CANELONES

PROMOCIÓN DEL FIDEICOMISO PARA OBRAS

Se declaró promovida al amparo de la Ley 16.906 de 07/01/98 (Ley de Inversiones) la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración para obras de infraestructura en el departamento de Canelones.

En ese sentido, se exoneró de IRAE a las rentas derivadas de la actividad promovida y PATRIMONIO al patrimonio afectado a las actividades promovidas.

Ver Decreto 65/014 de 14/03/2014 en www.gpa.uy

- IVA -

EXONERACIÓN DE A INSUMOS AGROPECUARIOS MODIFICACIÓN

Mediante Decreto de 25 de marzo de 2014 (aún sin numerar) se ampliaron los bienes incluidos en el numeral 8) artículo 39 del Decreto 220/998 de 12/08/98. Dicho artículo establece la nómina de insumos agropecuarios exonerados de IVA de acuerdo al literal G) del numeral 1º del artículo 19 del Título 10 (IVA) del TO-1996.

Modificación:

- a) Film de materiales plásticos (aún combinados) para invernaderos, macrotúneles, microtúneles y mulch.”

Texto sustituido:

- a) "Film de polietileno para invernaderos, macrotúneles, microtúneles y mulch”.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA – ABRIL 2014 –

Dígito	ENTES AUT. y SERV. DESC.	CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES		NO CEDE	
		CON DEBITO BANCARIO	SIN DEBITO BANCARIO	DECL. JURADA	PAGO
0-1-2-3	21	24	21	23	25
4	21	24	22	23	25
5-6	21	25	22	23	25
7-8-9	21	25	22	24	25

C E D E

Declaración Jurada y Pago:

2/149	Balance a DICIEMBRE/13:	- Saldo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA
2/176	mensual a MARZO/14:	- IVA
		- Anticipo IRAE
		- Anticipo PATRIMONIO e ICOSA
		- Retenciones IRPF
2/187	mensual a MARZO/14:	- FIS
2/174	mensual a MARZO/14:	- IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/183	mensual a MARZO/14:	- Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
2/192	mensual a MARZO/14:	- Ingresos Entidades Aseguradoras
2/179	mensual/anual a MARZO/14:	- IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

Declaración Jurada:

2/142	ENERO-MARZO/14	- IMEBA y adicionales (Agentes de retención y contribuyentes)
2/181	Informativa IVA MARZO/14:	- Informativa de IVA – Plazo hasta el penúltimo día hábil del mes

Pago:

MARZO/14:	- IMEBA y Adicionales
-----------	-----------------------

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

Declaración Jurada:

2/142	ENERO-MARZO 2014:	- IMEBA y adicionales (Agentes de retención y contribuyentes)
2/178	Balances a FEBRERO/14:	- IVA y anticipos IRAE, ICOSA y Patrimonio

Declaración Jurada y Pago:

2/183	por MARZO/14:	- Agentes de Retención y Percepción
-------	---------------	-------------------------------------

Contribuyentes

2/175	por MARZO/14:	- IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/186	por MARZO/14:	- FIS
2/192	por MARZO/14:	- Ingresos Entidades Aseguradoras

Pago:

Saldo Balance a DICIEMBRE/13:	- IRAE, Patrimonio, e ICOSA
por MARZO/14:	- Anticipo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA , IVA
por MARZO/14:	- IMEBA y Adicionales

IVA MÍNIMO por MARZO/14

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: \$ 2.500.-):

21 DE ABRIL DE 2014

IRPF - IRNR por MARZO/14

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles e Incrementos patrimoniales

25 DE ABRIL DE 2014

ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención

25 DE ABRIL DE 2014

RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente:

Dígitos 0-1-2-3-4

24 DE ABRIL DE 2014

Dígitos 5-6-7-8-9

25 DE ABRIL DE 2014

DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR:

De acuerdo último dígito de N° RUT

IRPF/IVA – AGENTES RETENCIÓN – UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP

Presentación de Declaración jurada y pago por MARZO/14

25 DE ABRIL DE 2014

IRPF/IRNR – Sucesiones Indivisas

Pago del saldo

24 DE ABRIL DE 2014

CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRAE – Pago a cuenta por MARZO/14

Calendario General según tipo de contribuyente

INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Y DEPORTIVAS

Presentación del Formulario 3150

Calendario General según tipo de contribuyente

IMPUESTO AL PATRIMONIO – Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas

Pago saldo IP y su sobretasa – año 2013

24 DE ABRIL DE 2014

Declaración Jurada Patrimonio y su sobretasa año 2013

25 DE ABRIL DE 2014

IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en SETIEMBRE/13

Según último dígito RUT

Declaración Jurada y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a FEBRERO/14

Según último dígito RUT

IMESI – NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por MARZO/14

10 DE ABRIL DE 2014

Cuadro residual de Vencimientos

25 DE ABRIL DE 2014

ALMANAQUE 2014								
A B R I L	D	L	M	M	J	V	S	
			1	2	3	4	5	
	6	7	8	9	10	11	12	
	13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30					

CALENDARIO DGI 2014													
Dígito	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Ent.Aut.y Serv.Desc.	16	17	17	21	16	16	16	18	16	16	17	15	
CEDE Y Gdes.Co nt Débito Bancari	0-1-2-3-4	27	24	25	24	26	24	25	22	24	27	24	22
	5-6-7-8-9	28	25	26	25	27	25	28	26	25	28	25	23
CEDE Y Gdes.Cont.	0-1-2-3	16	17	17	21	16	16	16	18	16	16	17	15
	4-5-6	17	18	18	22	19	17	17	19	17	17	18	16
	7-8-9	20	19	19	22	20	18	21	20	18	20	19	17
NO CEDE	0-1-2-3	21	20	20	23	21	20	22	21	19	21	20	18
	4-5-6	22	21	21	23	22	23	23	21	22	22	21	19
	7-8-9	23	24	24	24	23	24	24	22	23	23	21	22
	PAGO	27	25	25	25	26	25	25	26	24	27	24	23

BPS - BSE - MTSS - MARZO 2014 -

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - VENCIMIENTOS DURANTE ABRIL DE 2014 -

Ultimo Dígito	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	Intendencias, Juntas Dep., y Congreso de Intendentes		Org. Públicos y otras Ent. de naturaleza Pública	Los Demás	CONSTRUCCION (Ley 14.411)			Pago SNIS Serv. Personales	Pago por Internet (Todos los dígitos)
			Nómina	Pagos			Obra Privada	Obra Pública			
								Nómina	Pago		
0	24	10	10	22	23	21	21	11	24	25	24
1	24	10	10	22	23	21	21	11	24	25	24
2	24	10	10	22	23	21	21	11	24	25	24
3	24	10	10	22	23	21	21	11	24	25	24
4	24	10	10	22	23	21	21	11	24	25	24
5	24	10	10	22	23	22	22	11	24	25	24
6	24	10	10	22	23	22	22	11	24	25	24
7	24	10	10	22	23	22	22	11	24	25	24
8	24	10	10	22	23	22	22	11	24	25	24
9	24	10	10	22	23	22	22	11	24	25	24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

VENCIMIENTO ABRIL/2014: 30/04/14

Las empresas que presentan su declaración mensual, deben hacerlo ante el BSE en Casa Central (Planta Baja), sucursales o agencias durante el mes siguiente siendo el vencimiento el último día hábil del mes.

El sitio web del BSE dispone de un aplicativo para la impresión de la factura, y su pago se puede realizar en la red de cobranzas de Abitab, El Correo y Redpagos de todo el país, así como también en las oficinas del BSE en Casa Central, sucursales y agencias.

MTSS - RENOVACIÓN DE PLANILLAS DE CONTROL DE TRABAJO AÑO 2014

Del 24 de marzo al 4 de abril	
Grupo 2.	Industria frigorífico
Grupo 3.	Industria Pesquera
Grupo 4.	Industria Textil
Grupo 5.	Industrias del Cuero, Vestimenta y Calzado
Grupo 6.	Industria de la madera, celulosa y papel
Del 7 al 25 de abril	
Grupo 7.	Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y anexos
Del 28 de abril al 16 de mayo	
Grupo 8.	Industria de productos metálicos, maquinarias y equipo